



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIÓVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 05 de Mayo de 1.999,-

ORDENANZA 114 / 99

VISTO: La propuesta del Ejecutivo Municipal de otorgar un Adicional Mensual Especial por la Responsabilidad del encargado de Construcción de Empedrado al Sr. Carlos Federico Strieder, con carácter remunerativo no bonificable, y;

CONSIDERANDO: QUE, el mismo realizará la organización y el control al personal afectado al Plan Trabajar implicando una mayor responsabilidad, mientras desempeña dicho cargo.-

QUE, por ello este Cuerpo aprueba se le otorgue un Adicional Mensual Fijo equivalente a \$70,00 en concepto de Encargado Construcción Empedrado.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros de este Honorable Cuerpo Deliberativo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1o: OTORGAR, un Adicional Mensual Especial por Responsabilidad, al Sr. Carlos Federico Strieder, equivalente al importe fijo de \$70,00 mientras éste desempeñe esa función del Escalafón General de la Municipalidad de Capióvi.-

ARTICULO 2o: AUTORIZAR, a la Tesorería Municipal a proceder a la liquidación y pago del importe emergente del artículo anterior, con retroactividad al mes de Marzo de 1999, imputando a la partida específica del Presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


ROSA AMALIA VÁZQUEZ
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENIGNO VOGEL
Concejal


JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante